



DECRETO ALCALDICIO N° 895
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR
RENOVABLE
Requínoa, 13 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 699 de fecha 07.04.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar giro de fondos por rendir renovable por \$240.000 para adquirir insumos de alimentación para preparar y dar almuerzo a adultos mayores del Programa Vínculos, a fin de realizar actividad de Taller Integral, Bienvenida de nuestros usuarios año 2017. Dicha actividad se realizara el día 21 de Abril en La Casona de Los Lirios a partir de las 10:00 a 17:00 hrs.. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°305.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir renovable por un monto total de \$240.000 a nombre de la sra. Leyla Gonzalez Espinoza, asistente social de la Dirección de Desarrollo Comunitario para la adquisición de alimentos para dar almuerzos a adultos mayores del Programa Vínculos, a fin de realizar actividad de Taller Integral, Bienvenida de nuestros usuarios año 2017.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.032 Adm. Fondos programa vínculos, Diag. EJE 11, fondo MIDEPLAN. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 305.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jbf
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)